

Departamento de Salud de Elda

Comité de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm)
Hospital General Universitario de Elda
Carretera Elda – Sax s/n, 03600 Elda - Alicante
966 98 9019 – 966 97 5024 correo: ceim_helda@gva.es
<https://elda.san.gva.es/home>



AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE SERVICIO/SECCIÓN PARA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

D/a:

Jefe del Servicio/Sección: _____ del centro: _____

En relación al estudio siguiente:

Código del protocolo: _____ Versión: _____ Fecha: _____

Nº EudraCT (si procede): _____ Promotor: _____

Título: _____

Cuyo Investigador principal será:

Cargo: _____ Servicio: _____ Centro: _____

HACE CONSTAR:

1. Que tras valoración del protocolo, está de acuerdo en que dicha investigación se lleve a cabo en el Servicio.
2. Que el investigador principal y los colaboradores por él propuestos reúnen las condiciones de idoneidad para realizarlo.
3. Que el Servicio y/o Centro cuenta con las instalaciones y equipamiento idóneos para realizarlo.
4. Que el proyecto puede realizarse sin detrimento de las tareas asistenciales que habitualmente tienen encomendadas el investigador principal y los colaboradores.
5. Que las pruebas y visitas que se realizarán a los pacientes, según el protocolo del proyecto:

NO SÍ son las habituales en pacientes con la misma enfermedad no incluidos en el estudio.

En caso negativo, liste a continuación cuáles considera extraordinarias* (pruebas, nº visitas, medicación, etc.):

Y para que conste, firmo la presente en _____, a _____ de _____ de _____

(firma)

*Se entiende como ordinaria la realización de pruebas o actividades que sean práctica habitual o conveniente en este tipo de enfermos o patología, aún cuando no se realicen en un centro determinado en ese momento pero que sería recomendable que se realizaran (según la bibliografía). Cuando un centro no disponga in situ de equipamiento para realizar una prueba pero esta esté debidamente concertada, se considerará como propia del centro y práctica habitual de acuerdo a los protocolos al respecto)
Lo extraordinario debe indicarse y desglosarse en la memoria económica por el Investigador Principal.